



FE DE ERRATAS

Por medio del presente se corrige la fecha de suscripción del OTRO SI No. 13 del CONTRATO DE CONCESION No. TC - LPN - 004 de 2013, SUSCRITO ENTRE TRANSCARIBE S.A. Y SOTRAMAC S.A.S., cuyo objeto es la concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios para la Operación de hasta doscientos veintidós (222) vehículos del Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias, según la distribución de tipologías vehiculares prevista en el pliego de condiciones de la Licitación Pública TC - LPN - 004 de 2013, por su cuenta y riesgo, y bajo la supervisión, control e implementación de TRANSCARIBE S.A., en los términos, bajo las condiciones y con las limitaciones previstas en el pliego de condiciones, sus adendas, el contrato de concesión y en todos los demás documentos que forman parte del proceso de selección y del contrato, (en adelante El Contrato), celebrado y suscrito entre las Partes, toda vez que se incurrió en error al digitar la fecha, manifestando que el día en que se suscribió el OTRO SI No. 13 fue el 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, fecha de celebración de la audiencia de trámite de procedimiento de multa No. 1-2017 y 2-2017, tal como consta en las actas elevadas de dichas reuniones.

Se suscribe la presente a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2017.

Este documento hace parte integral del OTRO SI No. 13.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA